



LIII SEMANA INTERNACIONAL DE LA TRUCHA

LEÓN – DE 1 A 8 DE JUNIO DE 2019

ORGANIZA: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

BASES DE PARTICIPACIÓN

1º.- Participantes

Podrán tomar parte aquellos pescadores tanto nacionales como extranjeros, con licencia en vigor conforme a lo establecido en el *DECRETO 33/2017, de 9 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Pesca de Castilla y León.*

Serán excluidos los pescadores que se encuentren sancionados en la fecha límite de presentación de las solicitudes, así como aquellos que estén inhabilitados durante los días de celebración de la Semana Internacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79.3 de la *Ley 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León.*

2º.- Solicitudes

El modelo oficial de solicitud estará a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, en la página web de la Junta de Castilla y León (www.jcyl.es > **Medio Ambiente** > **Medio Natural** > **Caza y Pesca** > **Pesca** > **Información y Divulgación** > **Semana Internacional de la Trucha**) y en la página web www.semanainternacionaldelatrucha.es.

Se deberán dirigir a la Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Avda. Peregrinos s/n. 24071-LEÓN.

El solicitante deberá elegir una de las opciones de las relacionadas en el anexo a la solicitud, lo cual determinará el importe de su participación.

En la solicitud se deberá hacer constar si se desea participar en la fase de concurso de la Semana. En caso afirmativo, el solicitante deberá indicar la modalidad en la que desea hacerlo, así como el día de concurso, asignando un orden de preferencia mediante números ordinales -1º (primero), 2º (segundo), etc.-. La omisión de este requisito será considerada como el deseo, por parte del solicitante, de no participar en esta fase.

3º.- Plazo de admisión de solicitudes

Desde la publicación de las presentes normas hasta el día **17 de abril de 2019**. Si el número de solicitudes es superior al de plazas disponibles, su admisión se determinará a través de un sorteo público que se celebrará en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Avenida Peregrinos s/n, el día 25 de abril a las 12 horas.

Las solicitudes se podrán presentar de forma presencial en cualquiera de los registros previstos en el artículo 15 del Decreto 2/2003, de 2 de enero, por el que se regulan los servicios de información y atención al ciudadano y la función de registro en la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, conforme al modelo normalizado. También podrán ser registradas a través de la página web www.semanainternacionaldelatrucha.es, remitidas vía fax al número 987296125 o enviadas por correo electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones: memma.garcia@jcyl.es - jjavier.vidales@jcyl.es - cesar.gomezcaceres@jcyl.es.

Se numerarán las solicitudes por riguroso orden de entrada en registro. Las solicitudes para la participación en la **FASE LIBRE** se considerarán directamente admitidas, siempre que no se supere la disponibilidad de permisos.

En la participación en la **FASE DE CONCURSO** se establecerá un orden de admisión según el resultado del sorteo público, de tal forma que la primera solicitud admitida será aquella cuyo número coincida con el obtenido en el sorteo, siguiendo por orden correlativo hasta completar el número de plazas disponibles en cada modalidad y de concursantes, siguiendo los criterios indicados en estas bases.

Con las solicitudes no admitidas, se formará la lista de reservas de acuerdo con el orden obtenido del sorteo y con vista a cubrir cualquier baja que pudiera producirse.

4º.- Lugares de pesca

Las aguas pescables a disposición de los participantes, serán los siguientes:

FASE DE CONCURSO: Cotos de Sardonedo, Cerezales, El Condado I y El Condado II, EDS de Villanueva de Carrizo y de Santa Marina del Rey y ARE Aula del Río Miguel Delibes, de los ríos Órbigo y Porma, y los cotos de Pesquera, Gradefes y Quintana de Rueda del río Esla y/o EDS de Villomar, en caso de ser necesario.

FASE LIBRE:

Grupo Primero: Cotos de Gradefes, Quintana de Rueda, El Castillo, La Omañuela, Felmín, Villafeliz, Villafranca, Villarroquel, Vegamián, Vegaquemada, Valdepiélago, Tolibia y Manzaneda.

Grupo Segundo: Cotos de Pesquera, Acebedo, Boca de Huérgano, Tierra de la Reina, Duerna, Garaño, Rioseco, Priaranza, Bernesga, Pereje, Burbia, y EDS de Ponferrada y de Villomar.

5º.- Distribución de los permisos

Todos los pescadores participantes tendrán derecho a elegir los permisos en función de la opción elegida de las que figuran en el anexo a la solicitud.

Los participantes en la fase de concurso elegirán el resto de sus permisos teniendo en cuenta que el tramo que le corresponda pescar en la fase de concurso será considerado como del grupo primero.

Para la elección de los permisos de pesca en los tramos acotados por parte de los pescadores, la organización comunicará a los participantes el día y hora de la elección.

Es obligatoria la realización del pago previo, en el plazo que se determine, para poder proceder a la retirada de los permisos y la documentación de participación. De no realizarse el pago dentro de ese plazo, se entenderá que el solicitante renuncia a la participación, ocupando la plaza un pescador reserva.

6º.- Fase Libre

Se desarrollará durante los días **31 de mayo al 9 de junio**, ambos inclusive, y en los días hábiles de pesca en cada tramo acotado.

LA FASE LIBRE SE CELEBRARÁ SIN MUERTE y únicamente podrán utilizarse señuelos con un solo anzuelo desprovisto de arponcillo o muerte, independientemente de lo establecido para el correspondiente Plan de Pesca en la *ORDEN FYM/1383/2018, de 19 de diciembre, por la que se declaran los cotos de pesca, escenarios deportivo-sociales, aguas en régimen especial y refugios de pesca de la Comunidad de Castilla y León y se aprueban los correspondientes planes de pesca. Así mismo, se cumplirá con lo establecido en la ORDEN FYM/1382/2018, de 19 de diciembre, por la que se aprueba la Orden de Pesca para el año 2019.*

7º.- Fase de concurso

Se desarrollará durante los días **1, 2, 4, 5 y 6 de junio** (fase selectiva) y **7 y 8 de junio** (fase final).

a) Normas generales:



1.- **Adjudicación de tramos:** La organización establecerá tramos de pesca, aproximadamente equivalentes, siendo asignados por sorteo a cada competidor dos de ellos, los cuales serán pescados en dos mangas, que se desarrollarán respectivamente en horario de mañana y de tarde. El sorteo se realizará a las 9:45 horas de cada día de concurso en el lugar de concentración, por lo que los participantes (o sus representantes) deberán estar presentes a las 9:30 horas en el citado lugar. Estos lugares serán el Aula de Pesca de Vegas del Condado cuando se pesquen los tramos del río Porma o punto habitual en Santa Marina del Rey cuando se compita en el río Órbigo.

Para evitar posibles perjuicios y/o reclamaciones, los participantes deberán asistir personalmente al sorteo, o bien un representante debidamente autorizado. En este acto se darán las instrucciones relativas al desarrollo de la jornada de pesca, los controles, horarios, mediciones, etc.

En el caso de que 30 minutos después de finalizado el sorteo algún concursante no se hubiera presentado ni puesto en contacto con la organización, se cubrirá su plaza con el participante suplente, aplicando los criterios de distribución en la fase selectiva o el suplente clasificado para la fase final. En caso de haber varios se procederá a realizar un sorteo.

Con carácter general se clasificarán para la fase final uno de cada cuatro participantes en la fase selectiva, en el caso de alcanzarse el número máximo de posibles inscritos. De esta forma, de los 144 participantes se clasificarían **36** para la fase final. Si no se llegara a cubrir la totalidad de las plazas disponibles, o a última hora se produjese alguna baja imprevista, la organización se reserva la opción de repescar, a partir del segundo día de clasificación, a pescadores que hayan quedado como reservas en jornadas anteriores con el fin de mantener la proporcionalidad de 4:1 y de evitar tener que buscar pescadores cero o que queden tramos sin pescar, lo cual distorsionaría la competición. Aquel pescador que siendo reserva tuviese una segunda oportunidad para clasificarse en base a lo indicado anteriormente, perderá su condición de reserva para la final.

En cada jornada podrán participar un máximo de 36 competidores, repartidos en 36 tramos. Cada coto o EDS se dividirá en 12 tramos a efectos de la competición (en el caso del coto de Cerezales, podría no pescarse los 2 tramos superiores, que serían sustituidos por 2 tramos en el ARE Aula del Río Miguel Delibes). Dentro de cada modalidad, durante la fase selectiva, cada participante únicamente podrá competir en un único coto o EDS. Los tramos irán numerados, según el coto o EDS, del 1 al 12, del 13 al 24 y del 25 al 36 (excepto en el río Porma, que se sustituirían los tramos 1 y 2 por el 37 y 38).

Con carácter general, la fase selectiva se disputará seleccionándose tres pescadores por cada coto o EDS al final de cada jornada, contabilizando las capturas de ambas mangas, siempre que se cubran la totalidad de plazas disponibles de los tramos. En este caso, la asignación de los dos tramos a cada pescador vendrá definida por la siguiente correlación: el pescador que obtenga el número 1 en el sorteo, pescará el tramo 1 en horario de mañana y el tramo 7 en horario de tarde. El que obtenga el nº 2, pescará los tramos 2 y 8, por ese orden, y así sucesivamente, y viceversa. La misma secuencia se seguirá para los tramos 13 a 24 y 25 a 36.

2.- **Horario de concurso:** Se empezará a pescar el tramo de la manga matinal a las 11:00 horas y finalizará a las 14:00 horas. La manga de tarde se disputará entre las 15:00 y las 18:00 horas. Si el estado de los ríos no fuese el adecuado y/o la climatología fuese adversa, la organización podría establecer otros horarios de concurso, el traslado de la competición a otros tramos y/o una duración distinta de las fases de competición.

Para garantizar que el pescador desarrolle 180 minutos por manga, el competidor y el control contrastarán la hora de comienzo, preferiblemente empleando teléfonos móviles o smartphones que reciban la señal horaria por internet, de forma que tanto el pescador como el control estén sincronizados entre sí.

El pescador y el control se encontrarán a la hora fijada en el momento del sorteo, en la parte inferior del tramo asignado. En caso de que el pescador se encuentre en ese punto a la hora y, por circunstancias imprevistas el control no estuviese presente, lo pondrá en conocimiento de la organización con la suficiente antelación a través de los números de teléfono facilitados, y **podrá comenzar el ejercicio de**

la pesca, siempre y cuando disponga de un redejón que le permita retener temporalmente las capturas que pudiesen producirse hasta la llegada de la persona designada.

3.- **Medios de pesca:** únicamente podrán utilizarse **moscas artificiales** montadas sobre anzuelos desprovistos de arponcillo o muerte.

En la modalidad de “pesca a mosca”, “con cola de rata” o “sedal pesado”, el aparejo estará constituido por un máximo de dos señuelos de mosca artificial, en cualquiera de las fases de desarrollo habitualmente imitadas.

*En la modalidad de lance conocida como “mosca a la leonesa”, técnica de pesca con mosca artificial más antigua conservada y practicada en España, se ejecutará con el empleo exclusivo de **moscas elaboradas con plumas de gallo de León**, que nunca irán lastradas, y con un máximo de cinco señuelos, cuatro por encima de la boya y una por debajo. La boya deberá mantenerse en flotación.*

Conforme a los artículos 51 de la Ley de Pesca de Castilla y León y 38 del Reglamento de Pesca de Castilla y León, se considera que una caña se encuentra dispuesta para su uso inmediato cuando, además de incluir cebo o señuelo, todos los elementos necesarios para su uso se encuentren montados sobre la misma, incluida la correcta instalación del carrete, por lo que **cada pescador podrá portar dos cañas siempre y cuando una de ellas tenga retirado el señuelo de la línea, desmontado al menos un tramo, o el carrete esté desanclado del punto de acoplamiento**. Las únicas cañas que podrán ser empleadas en el tramo de pesca, serán aquellas que monte, transporte, desplace y manipule el propio competidor.

4.- **Capturas:** La talla mínima de los ejemplares capturados que serán contabilizados será de 21 centímetros. Todos los ejemplares capturados deberán devolverse al río inmediatamente y en perfectas condiciones de supervivencia.

Todas las truchas capturadas de talla igual o superior a 21 cm se medirán y contabilizarán por el control que acompañe al pescador, en su presencia, procediendo a la anotación en el estadillo preparado a tal efecto, que firmarán ambos en prueba de conformidad al final de la manga.

No se procederá a la anotación de truchas inferiores a 21 cm, salvo petición expresa del pescador, haciéndose constar esta circunstancia en el estadillo.

La organización, antes del inicio de la jornada de pesca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Pesca de Castilla y León, establecerá los medios que permitan garantizar la supervivencia de los ejemplares previamente capturados antes de ser devueltos al río.

5.- **Acompañantes:** Los acompañantes de los pescadores que participen en el concurso, en ningún caso podrán permanecer con estos dentro del río, ni facilitar o colaborar en el ejercicio de la pesca, ni en el traslado de las capturas o cañas.

Cualquier ayuda que reciba un competidor por parte de otra persona que implique una ventaja en la acción de pescar será motivo de descalificación del pescador.

b) Fase Selectiva:

Podrán tomar parte en ella 139 pescadores agraciados en el sorteo público y que así lo hubieran expresado en la solicitud, teniéndose en cuenta que:

- 1) 66 plazas corresponderán a pescadores residentes en la provincia de León.
- 2) 73 plazas para el resto de participantes con los siguientes criterios de distribución:
 - 28 plazas reservadas para pescadores extranjeros.
 - 21 plazas reservadas para pescadores residentes en el resto de la Comunidad.
 - 21 plazas reservadas para el resto de pescadores nacionales.
 - 3 plazas reservadas a ganadores de la Semana Internacional.

Si no se llegara a cubrir el número de plazas disponibles en alguno de los grupos anteriores, se irán asignando plazas, siguiendo el orden del sorteo, a los solicitantes de otros grupos.

Y además:



- 3) 5 primeros clasificados en la LII Semana Internacional de la Trucha.
- 4) El pregonero de la presente edición de la Semana Internacional, en caso de desearlo. Su plaza se detraerá del grupo al que le correspondería participar en razón de su residencia.

El desarrollo de ésta fase, se ajustará a las siguientes normas:

1º.- **Lugar:** La competición se desarrollará en los ríos Órbigo y Porma, en los EDS de Villanueva de Carrizo y de Santa Marina del Rey, en los cotos de Sardonedo, Cerezales, El Condado I y El Condado II y en el ARE Aula del Río Miguel Delibes. En caso de ser necesario, por imposibilidad de poder desarrollar la competición en los anteriores, la competición se podría desarrollar en el río Esla, en los cotos de Pesquera, Gradefes, Quintana de Rueda y/o EDS de Villomar.

2º.- **Fechas:** 1, 2, 4, 5 y 6 de junio.

3º.- **Clasificación de la fase selectiva:**

El número de pescadores clasificados por día de concurso, será proporcional al de participantes. Si hubiera que suspender alguna jornada de pesca por causas ajenas a la organización, no habiendo en ese momento un número suficiente de pescadores con capturas, la clasificación se determinará por sorteo.

Antes de las 21 horas del jueves 6 de junio se harán públicos los nombres de los 36 pescadores finalistas, más un suplente por cada uno de los días de pesca y modalidad de la fase selectiva.

Para la fase selectiva de clasificación los pescadores podrán elegir la modalidad de pesca en la que deseen participar: *“pesca a mosca”*, *“cola de rata”* o *“sedal pesado”*, o bien la modalidad de lance conocida como *“mosca a la leonesa”*.

Aquellos pescadores que lo deseen podrán participar en ambas modalidades, siempre que así lo hagan constar en la solicitud de participación y haya plazas disponibles, indicando en todo caso la modalidad preferente.

Para la *modalidad de “mosca a la leonesa”*, se reservarán 36 plazas (el 25 % de las disponibles en la fase selectiva), repartidas en 12 plazas para cada uno de los días 2, 4 y 5. “La clasificación se realizará en el coto de Cerezales, en el río Porma, y en el EDS de Santa Marina del Rey, en el río Órbigo”. En el supuesto caso de no alcanzar un número suficiente de participantes en esta modalidad para cubrir los 3 días de competición, se anularán plazas en múltiplos de 4 para mantener la proporcionalidad de 4 a 1 a la hora de la clasificación.

La modalidad de pesca que se practicará en la fase final será la misma que la empleada en la fase selectiva, a excepción de aquellos **pescadores que habiendo participado en las dos modalidades** se hubieran clasificado en ambas, en cuyo caso deberá comunicar a la organización antes de las 20:00 horas del día 6, en cuál de ellas deseará participar en la fase final, renunciando a la otra. La plaza que liberaría, sería cubierta por el primer pescador suplente del día en el que consiguió la clasificación en la modalidad descartada.

c) Fase Final:

Se celebrará los días 7 y 8 de junio. Los pescadores clasificados, así como los suplentes que así lo deseen, deberán presentarse a las 9:30 horas en el lugar de concentración, donde se les adjudicarán por sorteo, que tendrá lugar a las 9:45 horas, los tramos que les corresponderá pescar en cada jornada, facilitándoseles las instrucciones y detalles correspondientes para el mejor desarrollo de la prueba. En el caso de renuncia o ausencia de algún pescador clasificado, su puesto se determinará por sorteo entre los suplentes presentes.

La fase final, a la que accederán los 36 finalistas, se desarrollará en dos jornadas, la primera en el río Órbigo y la segunda en el río Porma, siempre que sus condiciones así lo permitan. La asignación de los tramos de cada manga se realizará mediante sorteo al azar, condicionado a que si el tramo asignado para la mañana está entre los números 1 y 18, el de la tarde será, forzosamente, entre el 19 y el 36, y viceversa.

Siempre que el desarrollo del sorteo lo permita y queden tramos disponibles, cuando el tramo asignado para la manga de la mañana estuviese comprendido entre el 13 y el 18, se evitará que se le asignen tramos comprendidos entre el 19 al 24 en la manga de la tarde, sacando sucesivos números hasta obtener uno comprendido entre el 25 y el 36. De la misma forma, si el tramo asignado para la manga de la mañana estuviese comprendido entre el 19 al 24, se evitará que se le asignen tramos comprendidos entre el 13 y el 18 en la manga de la tarde, sacando sucesivos números hasta obtener uno comprendido entre el 1 y el 12, al objeto de que ningún pescador repita manga en el mismo coto.

En la primera jornada de la final, previamente al sorteo de asignación de los tramos, se celebrará otro sorteo para determinar el día de competición de la fase selectiva por el que empezará la elección. En la segunda jornada, el orden de elección se realizará siguiendo el orden de numeración de los tramos de la mañana del día 7. Así, el primero en elegir será quién pescó el tramo 1 en la manga de la mañana del día 7.

La suma de las puntuaciones obtenidas en los dos días de competición de la fase final, correspondiente a los cuatro tramos pescados, determinará el orden de la clasificación definitiva de la Semana Internacional.

8º.- Puntuación

Se asignarán **300 puntos por cada ejemplar de trucha capturada y un punto más por cada gramo de peso total.**

La equivalencia entre medida y peso se establece con la fórmula empírica siguiente:

$$\text{Peso (en gramos)} = \text{Longitud en (centímetros) elevado al cubo y dividido por 100.}$$

La longitud se medirá desde el extremo anterior de la cabeza hasta el extremo de la aleta caudal.

9º.- Advertencias

El incumplimiento de cualquiera de las normas contenidas en las bases que rigen este concurso será causa de descalificación del participante.

Para ser considerado en cualquiera de los grupos será necesario acreditar, si así lo estima necesario la organización, el lugar de residencia durante el último año.

La organización de la Semana Internacional se reserva la posibilidad de establecer los cambios que considere oportuno, debidos a causas sobrevenidas, con el objeto de permitir el mejor desarrollo posible de la competición.

Los cinco mejores clasificados tendrán garantizada su participación en la siguiente edición de la Semana Internacional de la Trucha, sin necesidad de pasar por el sorteo.